



COMUNICADO INFORMATIVO 003 DE 2022

Para: Magistrados de los Tribunales de Atlántico, Chocó, Córdoba, San Andrés y Providencia, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, Meta y Jueces de Barranquilla, Quibdó, Montería, San Andrés, Cartagena, Río Hacha, Santa Marta, Sincelejo y Villavicencio y ciudadanía en general

Asunto: Implementación de SAMAI en los despachos Judiciales que utilizan el sistema TYBA

El Grupo de Proyectos Especiales de Tecnologías (GPET), de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite comunicar a los Magistrados de los Tribunales de Atlántico, Chocó, Córdoba, San Andrés y Providencia, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, Meta, a los Jueces de Barranquilla, Quibdó, Montería, San Andrés, Cartagena, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Villavicencio y a la ciudadanía en general que, de acuerdo a sus compromisos y luego de terminar la migración de los datos y la respectiva validación de estos por parte del grupo del Consejo de Estado y con motivo de la última fase de la implementación del Software de Gestión Judicial SAMAI a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, a partir del día lunes veintiocho de (28) de Febrero de 2022, se dará inicio la puesta en producción el gestor procesal SAMAI para la Jurisdicción en mención.

La migración de información será realizado en dos partes:

- Primero: el traslado de la información contenida en su base de datos TYBA, el cual se termino y se verifico en conjunto.
- Segundo: el traslado de documentos que se terminó y el cual se corría en horas no hábiles.

Por lo tanto, en el caso probable que se presenten indisponibilidad de algunos documentos, estos serán monitoreados por parte del equipo de ingenieros del Grupo Especial de Proyectos de Tecnología y de la DEAJ, al igual que los ingenieros del Consejo de Estado.

En cuanto a reparto los procesos que se envían al superior en apelación, es decir la segunda instancia, se continuarán repartiendo a través del sistema Justicia XXI Web de la misma forma como lo hacen en la actualidad, registrando la actuación respectiva para que el sistema realice el reparto y lo asigne a quien corresponda de acuerdo a las reglas de reparto; estas actuaciones y su soporte documental se verán reflejadas en SAMAI luego de la sincronización diaria programada. Igualmente, las novedades de reparto: compensaciones por impedimentos, acumulaciones, etc., deberán continuar realizándose por el sistema Justicia XXI Web.

Todos los días en horario de las 11:00 pm se realizará sincronización de los repartos realizados por el sistema Justicia XXI Web hacia SAMAI para permitir la visualización por parte de los despachos de los procesos repartidos en el día; por esta razón, y en virtud de los términos perentorios de las tutelas y habeas corpus, este tipo de procesos se continuarán tramitando totalmente por el sistema Justicia



XXI Web hasta tanto este lista la funcionalidad que permita alimentar el sistema SAMAI en el momento que se realice el reparto. Las actuaciones surtidas y su soporte documental se verán reflejadas en SAMAI luego de la sincronización diaria programada, lo cual quiere decir que no tendrán que hacer un registro doble.

En cuanto al registro en el sistema nacional de personas emplazadas, se realizará de la misma forma en que se hace actualmente, es decir, se deberá ingresar a la plataforma de Justicia XXI Web, buscar el proceso y registrar la actuación del auto que emplaza. Cabe aclarar que este procedimiento es el que realizan todos los despachos judiciales que no usan el sistema de gestión Justicia XXI Web. Es de anotar que en la actualidad la fábrica de software y CETIC se encuentran trabajando en una funcionalidad que permita que el registro a la base de datos nacional de personas emplazadas se realice automáticamente desde SAMAI.

A partir del martes primero (01) de marzo de 2022, se podrán consultar los procesos de los tribunales y juzgados referidos a través del siguiente enlace www.samairj.consejodeestado.gov.co o en el portal de la Rama Judicial a través de la Consulta Unificada de Procesos.

De la misma manera, desde esta fecha se dispone de las líneas de atención para brindar el soporte necesario en la gestión del sistema de información SAMAI:

Desde Bogotá: 601 7397080
Desde Celular: 3057341979
Fuera de Bogotá: 018000117080

En el siguiente link encontrarán la ayuda para la consulta de procesos desde SAMAI <http://190.217.24.55/manualsujetos/>.

